

INFORME DE GESTIÓN

Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

- NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo
- NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 de 2018
- NORMAS:**
- Acuerdo Distrital 257 de 2006, “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”
- Decreto 139 de 2017- “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No. 233 de 2018- “Por la cual se expiden los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital.
- Acuerdo No. 001 de 2018 – Por medio del cual se establece el reglamento del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.
- ASISTENTES :**
1. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, quien lo presidirá.
 2. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto para la economía social -IPES.
 3. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto Distrital de Turismo -IDT.
 4. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, de la Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá Región.
 5. El/la Subsecretario/a Jurídico/a de la Secretaría Jurídica Distrital, quien podrá delegar su asistencia, el cual contará con voz pero sin voto.

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	P/ S	22/03/2019	13/06/2019	19/09/2019	18/12/2019	4

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

4/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí
Reglamento interno: Sí
Actas con sus anexos: Sí
Informe de gestión: Sí

FUNCIONES GENERALES (Decreto 319/2017)	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	En todas las sesiones					Sí
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	En todas las sesiones					Sí
3. Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del Presidente del Comité.	En todas las sesiones					Sí

4. Aplicar las políticas y lineamientos que en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	En todas las sesiones	Sí
5. Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	En todas las sesiones	Sí
6. Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	En todas las sesiones	Sí
7. Expedir su propio reglamento.	Acuerdo No. 001/2018	
FUNCIONES ESPECÍFICAS:	Las mismas establecidas en el Decreto 319/2017 y en el Ac. 001/2018.	


SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Hasta el momento en la presente instancia no se ha establecido plan de acción alguno, sin embargo y conforme lo indicado en el seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2019 por parte de la Secretaría General – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se realizaron todas las acciones tendientes a sanear las falencias evidenciadas.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia viene cumpliendo de manera periódica con sus sesiones trimestrales procurando adelantar reuniones proactivas que le han permitido a todo el sector enterarse de las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital y de sus lineamientos; así mismo ha permitido abordar temas de interés para todos sus integrantes.

JAIME ANDRÉS RÍASCOS IBARRA

Jefe oficina Asesora Jurídica
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Presidente/ Secretaría Técnica
Proyecto: Ma. del Pilar Barrios G. PE222/27 OAJ 

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

